

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19997** BARCELONA

María José Hompanera González, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario número 592/2012-RB

Tipo de concurso.- Concurso voluntario

Entidad instante del concurso y CIF.- Grafos, S.A. Arte Sobre Papel, CIF A08033060.

Fecha del auto de apertura de la liquidación.- 1 de marzo de 2016

Administradores concursales.- Avant Iuris Administradors Concursals, S.L.P., con domicilio calle Cabanes, 31 1 08221 Terrassa (Barcelona) y Teléfono número 937332614 y en calidad de sociedad profesional y dirección electrónica [concurstal@iurislexaabogados.es](mailto:concurstal@iurislexaabogados.es)

Facultades del concursado.- Suspendidas

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil Grafos, S.A. Arte Sobre Papel, deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 8 de abril de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160023952-1